



SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Adquisiciones

YAER/KNCJ/MITE/MAER/MIFC/GAGV/ULPA/acm

Santa Cruz, 25 de Agosto de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°139 de fecha 10 de enero de 2025, que aprueba Plan de Compras de la Dirección de Salud para el año 2025.
3. Memorándum N°19 y N°25 del Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección de Salud Municipal solicitando la compra de contenedores para habilitar salas comedor y bodega para la Dirección de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1870 de fecha 30 de junio de 2025, que realiza el llamado a propuesta pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 25 de agosto de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Estos antecedentes; que, mediante la licitación N° 3864-12-LE25, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de efectuar la "ADQUISICIÓN DE TRES (3) CONTENEDORES TIPO MARITIMO DE 20 PIES PARA EL CESFAM SANTA CRUZ".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron cuatro (4) ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO EXENTO N° 2524

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública N° 3864-12-LE25, al siguiente proveedor: **GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR RUT: 15.775.663-K, por un monto de \$15.827.000 pesos IVA Incluido**, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
- 2.- **EMITASE** la Orden de Compra.
- 3.- **CARGUESE** el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.29.99.001.001.001.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL**

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- * Archivo (01)
- * Dirección de Salud (01)
- * Transparencia (01)/



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD